

## EN WASHINGTON Universidad crea manzana Cosmic Crisp

Para 2020 está previsto sacar al mercado 450,000 cajas de 18 kilos.

**EFE/Portland**  
economia@laprensagrafica.com

Más de 20 años ha necesitado la Cosmic Crisp una nueva variedad de manzana creada por científicos del estado de Washington, Estados Unidos, para llegar a los que van a decir la última palabra sobre su sabor y textura.

Este 1 de diciembre los consumidores tendrán su primer encuentro en tiendas y supermercados con el fruto dado por los 12 millones de manzanos de esta variedad ya han plantados por los agricultores de Washington.

# CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupan, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

## AGENDA

- I. Comprobación de quorum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula SEPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

**Oscar Marbyn Orozco Ábrego**  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Inversiones Financieras Promerica, S.A.

## Un millón de posibilidades para viajar con Millas AAdvantage®



## Son 5 premios de 200,000 Millas AAdvantage®/c/u

Compra todo con tu tarjeta BAC Credomatic / AAdvantage® y por cada \$100 acumulados, participa en el sorteo de:

## 1 millón de Millas AAdvantage® de American Airlines®

Válido del 21 de octubre al 10 de diciembre de 2019

Fecha de sorteo: 13 de diciembre de 2019



Para solicitar tu tarjeta, llama al teléfono: 2531-5000 o ingresa en [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com)

Conoce más aquí



Versión 2, noviembre 2019. Para mayor información consulta reglamento de la promoción en [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com), American Airlines, AAdvantage® y el Símbolo de Vuelo son marcas de American Airlines, Inc. Para más información sobre el programa AAdvantage®, visita [aa.com/millas](http://aa.com/millas)

American Airlines  
**AAdvantage**

**BAC**  
CREDOMATIC

Hasta **49.96%** tasa de interés efectiva máxima. 39.96% tasa de interés nominal máxima para compra y retiro de efectivo. Hasta US\$125.00 membresía tarjeta titular. Membresía tarjeta adicional US\$65.00. Comisión de retiro de efectivo 5.65% del monto retirado; comisión mínima US\$5.65. Comisión por sobregiro 4.52% del monto sobregirado. Recargo por incumplimiento de pago de hasta US\$95.00



# Irán anuncia el hallazgo de un nuevo campo petrolífero con grandes reservas

TEHERÁN. El presidente iraní, Hasan Rohaní, anunció este domingo el hallazgo de "un nuevo gran campo petrolífero" en el suroeste del país con unas reservas de 53,000 millones de barriles de crudo.

El campo petrolífero se sitúa en la provincia de Juzestán y tiene una superficie de unos 2,400 kilómetros cuadrados y una profundidad de 80 metros, según la página de la Presidencia.

"Estados Unidos debe saber que Irán es un país rico y, a pesar de las sanciones crueles, descubrimos un nuevo campo petrolífero", subrayó.

El Gobierno de EE.UU. volvió a imponer sanciones a Irán el año pasado, incluido a su sector petrolero, tras retirarse de modo unilateral del acuerdo nuclear de 2015 firmado con Teherán y otras cinco potencias.

Las exportaciones petroleras de Irán suman 2.5 millones de barriles diarios antes de las sanciones, pero en la actualidad se han reducido.

Debido a la dependencia del petróleo, que las autoridades iraníes trabajan por disminuir, las sanciones han dañado seriamente la economía iraní que, según el Fondo Monetario Internacional, se contraerá este año un 9.5 %\_EFE.

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupan, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

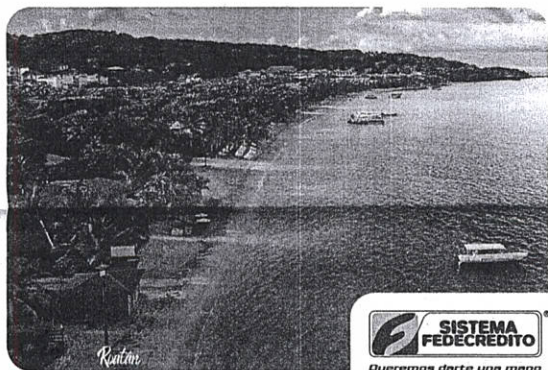
### AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula SEPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
 Director Secretario de la Junta Directiva  
 Inversiones Financieras Promerica, S.A.



Tasa de interés efectiva anual máxima:

VISA Platinum	VISA Oro	VISA Clásica III	VISA Clásica II	VISA Clásica I
32.75%	42.15%	48.55%	50.67%	64.99%

VISA DE INTERÉS NOMINAL: VISA Platinum 30.00%, VISA Oro 30.30%, VISA Clásica III 42.00%, VISA Clásica II 44.00%, VISA Clásica I 49.99%. MEMBRERÍA: VISA Platinum US \$100.00, VISA Oro US \$75.00, VISA Clásica III US \$50.00, VISA Clásica II US \$40.00 y VISA Clásica I US \$30.00. PROGRAMA DE PROTECCIÓN: VISA Platinum US \$60.00, VISA Oro US \$48.00 y VISA Clásica I, II, III US \$27.00. CONDICIONES: Retiro de efectivo 5.65% sobre el monto, cargo mínimo US \$5.00, reintegro US \$10.00, reposición de tarjetas US \$10.00, reposición de PIN US \$1.00. RECAUDOS: Cheque rechazados US \$5.00, incumplimiento de pago hasta US \$25.00. Excluye impuestos IVA.



**30% DESCUENTO**  
de **AL INSTANTE**

**DEL 11 AL 17 DE NOVIEMBRE**  
**EN PAQUETES VACACIONALES**

al pagar con tus Tarjetas de Crédito del SISTEMA FEDECREDITO.



Consulta sobre esta y otras promociones en:  
[www.fedecredito.com.sv](http://www.fedecredito.com.sv) • Call Center 2221-3333 •

Condiciones - Vigencia de la promoción del 11 al 17 de noviembre de 2019. • Descuento al instante aplica en paquetes vacacionales al pagar con tus Tarjetas de Crédito del SISTEMA FEDECREDITO. • Monto máximo de descuento US \$150.00 acumulables para los 7 días de promoción. • Precios por persona en base a tipo de habitación. • Descuento aplica en agencias de viajes All American Travel. • Confirmaciones de servicios sujetos a disponibilidad. • Consultas en redes sociales All American Travel y [www.allamerican.com.sv](http://www.allamerican.com.sv). • Cualquier reclamo relacionado con los bienes adquiridos mediante el uso de la tarjeta de crédito, el tarjetahabiente deberá formularlo al comercio donde realizó la compra. SISTEMA FEDECREDITO no se hace responsable por la calidad o especificaciones de los bienes que el tarjetahabiente compre. • No aplica sobre otras promociones o descuentos vigentes. • Restricciones aplican.

SOMOS LA RED FINANCIERA CON MAYOR COBERTURA NACIONAL



EFE  
economia@laprensagrafica.com

## INFORME

# Obesidad en adultos de A.L. se triplicó en 40 años

Según el informe, publicado por la ONU, actualmente, uno de cada cuatro adultos de la región sufren de obesidad.

La obesidad en adultos en Latinoamérica y el Caribe se triplicó desde 1975 y actualmente afecta a uno de cada cuatro adultos en la región, según el informe Panorama de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019 publicado por la ONU.

"El aumento de la malnutrición junto con la obesidad en las mismas comunidades es lo que se denomina actualmente el doble peso de la malnutrición", dijo en Ginebra el portavoz del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Herve Verhoosel.

Este fenómeno afecta frecuentemente a las capas más pobres en las sociedades, lo que tiene su explicación en el hecho de que la comida ultraprocesada y los productos menos sanos son generalmente más baratos y están más fácilmente disponibles que aquellos que son saludables, dijo.

Las soluciones no son nuevas, pero los gobiernos parecen no haber prestado hasta ahora suficiente atención a esta problemática, que es destacada en esta evaluación, en la que han colaborado el PMA, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud y Unicef.

Con la vista puesta en

esos resultados, estas organizaciones se han unido para pedir a los gobiernos que apliquen medidas urgentes para revertir el aumento sostenido de la malnutrición.

Verhoosel explicó que los alimentos saludables

pueden ser promovidos mediante los sistemas de protección social, los programas de alimentación en los colegios, la regulación de la publicidad de alimentos "basura" e incentivos fiscales para la comida sana.

En el informe se destaca la importancia que tiene mejorar el etiquetado de los alimentos y que incluyan advertencias sobre su contenido nutricional, así como vigilar la calidad de los alimentos que se venden en la calle.

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

### AGENDA

- I. Comprobación de quorum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social
- III. Modificación del pacto social en su cláusula SÉPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, trece de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Inversiones Financieras Promerica, S.A.

PRIMERA PUBLICACIÓN




GOBIERNO DE EL SALVADOR

**HACE SABER:** que se ha emitido la resolución No. T-1064-2019 de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, mediante la cual se otorga a ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSIÓN PARTICIPATIVA DE EL SALVADOR, que se puede abreviar por las siglas "ARPAS", la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 92.1 MHz, con distintivo de llamada YSNX, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada, de uso regulado comunitario y de naturaleza Exclusiva, con un área de cobertura para Sensuntepeque, Victoria, San Isidro, Guacotecti y Dolores, bajo las características técnicas que se detallan a continuación:

Frecuencia	Ancho de banda	Potencia	Ubicación de estación	Tipo de estación
92.1 MHz	200 kHz	250 W	Cerro El Moldán, Sensuntepeque	Principal

**Donde:** MHz = Megahertz, kHz = kilohertz, y W= Watts

Otorgar a ARPAS, el uso de la frecuencia de enlace como espectro de Uso Regulado Comercial y de naturaleza No Exclusiva, detalladas a continuación:

Frecuencia de transmisión	Ancho de banda	Potencia	Ruta de enlace
226.7 MHz	180 kHz	25.0 W	Ciudad Victoria - Cerro El Moldán

De conformidad con el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, la concesión es prorrogada por veinte (20) años más, contados a partir del día siguiente del vencimiento de la concesión vigente, es decir, contados **A PARTIR DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

Así mismo, esta publicación se efectúa según se establece en el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

San Salvador, 13 de noviembre de 2019.

Sexta Décima Calle Poniente y 37ª, Avenida Sur #2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.  
www.siget.gob.sv

SIGETSV

PRIMERA PUBLICACIÓN




GOBIERNO DE EL SALVADOR

**HACE SABER:** que se ha emitido la resolución No. T-1078-2019 de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, mediante la cual se otorga a ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSIÓN PARTICIPATIVA DE EL SALVADOR, que se puede abreviar por las siglas "ARPAS", la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 92.1 MHz, con distintivo de llamada YSNF, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada, de uso regulado comunitario y de naturaleza Exclusiva, con un área de cobertura desde el municipio de El Congo hasta el cantón Planes de la Laguna, municipio de Santa Ana, bajo las características técnicas que se detallan a continuación:

Frecuencia	Ancho de banda	Potencia	Ubicación de estación	Tipo de estación
92.1 MHz	200 kHz	250 watts	Calle Principal Cantón Planes de La Laguna, Lago de Coatepeque, Santa Ana	Principal

**Donde:** MHz = Megahertz, kHz = kilohertz, y W= Watts

De conformidad con el artículo 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, la concesión es prorrogada por veinte (20) años más, contados a partir del día siguiente del vencimiento de la concesión vigente, es decir, contados **A PARTIR DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

Así mismo, esta publicación se efectúa según se establece en el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

San Salvador, 13 de noviembre de 2019.

Sexta Décima Calle Poniente y 37ª, Avenida Sur #2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.  
www.siget.gob.sv

SIGETSV





Santa Teresa de Ávila es la patrona a la que estarán venerando en Armenia.  
FOTO EDH/ G. ORELLANA

## Armenia inicia sus fiestas patronales

Gerardo Orellana  
servicios@eldiario-dehoy.com

SONSONATE. Las fiestas patronales de Armenia están en pleno apogeo, que se celebran en honor a Santa Teresa de Ávila. Las festividades iniciaron el sábado con el tradicional desfile del correo y terminarán el 25 de noviembre.

En el desfile del correo hubo alegría, personajes mitológicos, carrozas, y la alegría los habitantes de la ciudad centenaria.

El alcalde, Carlos Molina, señaló que los integrantes del desfile recorrieron las principales calles del municipio. Agregó que durante los días que duren las festividades habrá jaripeo, eventos deportivos, además de actividades religiosas y culturales. Señaló que la Policía Nacional Civil (PNC) se encuentra implementando un plan para garantizar dicho la seguridad de todos los lugareños y personas que lleguen de municipios aledaños.

En la colonia San Fernando están instalados los juegos mecánicos y además una base policial.

El próximo domingo se realizará la actividad denominada Dance Fest, donde se elegirán a los primeros tres lugares. Iniciarán a las 3:00 de la tarde frente a las instalaciones municipales.

Mientras que el 25 será la misa patronal a las 5:00 de la tarde.

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada. Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

### AGENDA

- I. Comprobación de quorum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, trece de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Banco Promerica, S.A.

2513-5000 |     
www.promerica.com.sv

**Banco Promerica** 

Grupo Promerica: Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Ecuador | Islas Caimán | República Dominicana

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada. Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

### AGENDA

- I. Comprobación de quorum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social
- III. Modificación del pacto social en su cláusula SÉPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, trece de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Inversiones Financieras Promerica, S.A.



## ALEMANIA Eliminan impuesto para la reunificación

Este impuesto estaba vigente desde 1991.

EFE  
economia@laprensagrafica.com

El Bundestag aprobó la eliminación para la mayoría de los contribuyentes del impuesto de solidaridad que pagaban desde 1991 los ciudadanos del oeste para sufragar los costes de la reunificación. El 90 % de los contribuyentes germano-occidentales con menos ingresos dejarán de pagar el impuesto, que supone el 5.5 % del impuesto sobre la renta y del impuesto de sociedades.

# CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

## AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social
- III. Modificación del pacto social en su cláusula SÉPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, quince de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Inversiones Financieras Promerica, S.A.



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL

## AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIONES PÚBLICAS MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS)

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en cumplimiento a los Arts. 47, 49 LACAP, y 47 RELACAP, invita a todos los interesados a participar de los procesos siguientes:

- ✓ Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 01-2020 "Adquisición de Certificados o Tarjetas Canjeables por Productos de la Canasta Básica"
- ✓ Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 02-2020 "Servicio de Telecomunicaciones para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social período 2020".

• Las Bases de Licitación de ambos procesos pueden ser obtenidas de dos (2) formas:

1. Descargándolas gratuitamente del sitio de [www.comprasal.gov.sv](http://www.comprasal.gov.sv) desde las 00:01 horas del día 15/11/2019 hasta las 23:59 horas del día 18/11/2019, ingresando al apartado de "Convocatorias", "consulta de contrataciones y adquisiciones", seleccionando la opción "descarga gratis para presentar ofertas", debiendo llenar la información requerida de forma completa para que se genere su comprobante que hace constar a la UACI en el sistema, su interés de participar y para efectos de notificaciones.
2. En las Oficinas de la UACI del MTPS, ubicada en 17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio No. 3 Nivel 1, San Salvador, los días 15/11/2019 y 18/11/2019 en el horario: De 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 3:30 p.m., cancelando un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00) por el costo de emisión (no reembolsable). Los interesados deberán llenar de forma completa la información de la ficha de la UACI para efectos de notificaciones.

PROCESO	PRESENTACION DE OFERTAS	APERTURA DE OFERTAS
Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 01-2020	Fecha: 03/01/2020 Horario: De 8:30 a.m. hasta las 9:20 a.m.	Fecha: 03/01/2020 Hora: 9:30 a.m.
Licitación Abierta DR CAFTA MTPS 02-2020	Fecha: 03/01/2020 Horario: De 9:30 a.m. hasta las 10:20 a.m.	Fecha: 03/01/2020 Hora: 10:30 a.m.

Si el sistema COMPRASAL se encontrará fuera de servicio y afecte el período establecido para que los oferentes obtengan las bases de licitación gratuitamente de COMPRASAL y se registren en el campo correspondiente para participar, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social prorrogará el plazo por los días interrumptivos emitiendo las adendas respectivas según el caso, sin tener que realizar nueva publicación en prensa escrita de circulación nacional.

San Salvador, 15 de noviembre de 2019.



Lamenta el sensible fallecimiento de la señora

**Rosa Maura  
González de Gómez**  
(Q.D.D.G.)

Madre del Dr. Ricardo Antonio Gómez González,  
Distinguido Miembro de la Junta Directiva  
y expresidente de la Asociación Salvadoreña de  
Ortopedia y Traumatología, ASOT.

Rogamos al Creador llene de paz y resignación  
por su partida, el corazón de su  
amadísima familia.

San Salvador, 15 de noviembre de 2019.



## Demócratas acusan a Donald Trump de "sobornar" a Ucrania

EFE  
www.eldiariodehoy.com

La posición demócrata empezó a simplificar su discurso sobre la investigación para un juicio político al presidente Donald Trump, al acusar al mandatario de un "soborno" a Ucrania y dejar atrás términos complejos como "quid pro quo".

El inicio de las audiencias televisadas en directo desde la Cámara Baja convenció a los demócratas de que han entrado en una fase decisiva de su investigación contra Trump, y de que transmitir claramente su mensaje a la opinión pública será clave si quieren mover conciencias de cara a un posible juicio político.

Quizá por eso, la presidenta de la Cámara Baja, la demócrata Nancy Pelosi, optó por una palabra grave y con aroma a corrupción al describir aquello de lo que acusa a Trump.

"Un soborno es conceder o retener asistencia militar a cambio de una declaración pública (por parte de Ucrania) sobre una investigación falsa de las elecciones (estadounidenses). Eso es un soborno", dijo la líder demócrata en una rueda de prensa.

Pelosi opinó que el "devastador testimonio" televisado este miércoles del embajador interino de EE. UU. en Ucrania, Bill Taylor, "corroboró las pruebas de un soborno descubiertas durante la investigación" que ella misma encargó de iniciar en septiembre.

La líder demócrata sacaba así a la luz un nuevo término que simplifica al máximo el error del que los demócratas acusan a Trump: el de retener la entrega de casi 400 millones de dólares en ayuda militar a Ucrania y condicionarla a que ese país accediera a investigar al exvicepresidente Joe Biden, su posible rival en 2020.

Hasta ahora, los testigos en la investigación, los demócratas y el propio Trump habían descrito esa presunta medida como un "quid pro quo", una expresión latina que significa algo que se recibe como compensación por la cesión de otra cosa.

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

### AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social
- III. Modificación del pacto social en su cláusula SÉPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, quince de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Inversiones Financieras Promerica, S.A.

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, sala de reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada. Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

### AGENDA

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta
- II. Autorización de aumento de capital social
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, quince de noviembre de 2019.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego  
Director Secretario de la Junta Directiva  
Banco Promerica, S.A.

2513-5000 |     
www.promerica.com.sv

**Banco Promerica** 

Grupo Promerica: Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Ecuador | Islas Caimán | República Dominicana



# DIARIO OFICIAL



**DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz**

**TOMO N° 425**

**SAN SALVADOR, MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**NUMERO 213**

**La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).**

## SUMARIO

### ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 460.- Reforma a la Ley de Equipajes de Viajeros  
Procedentes del Exterior. .... 3-4

### ORGANO EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

##### RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Estatutos de la Iglesia Misión Cristiana El Milagro de Dios  
y Acuerdo Ejecutivo No. 317, aprobándolos y confirmandole el  
carácter de persona jurídica. .... 5-7

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA

##### RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 1608.- Se actualiza el Protocolo Institucional  
para la Prevención y Atención de Casos sobre Acoso Sexual y  
Laboral en el Ministerio de Economía. .... 8-9

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

##### RAMO DE EDUCACIÓN

Acuerdo No. 15-1789.- Se reconoce como Directora, del  
centro educativo privado denominado Colegio Cristiano Peniel  
de Zaragoza, a la profesora Maritza Evelin Cruz Ariza. .... 9

### MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

#### RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

Acuerdo No. 274.- Se solicita la intervención del señor  
Fiscal General de la República, para que comparezca ante notario  
a otorgar Escritura Pública de Reunión de inmuebles. .... 10-13

### ORGANO JUDICIAL

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 791-D, 853-D y 907-D.- Autorizaciones  
para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas. .... 14

Acuerdo No. 350-D.- Se modifican dos acuerdos, a favor  
de la Licenciada Ana Ruth Avelar de Linares. .... 14

### INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

#### ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decretos Nos. 1(2), 2(2), 3, 4 y 11.- Ordenanzas Transitorias  
de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por  
Tasas a favor de los municipios de Nahuizalco, Tenancingo,  
San Juan Talpa, El Carmen, Santa Elena, San Pedro Perulapán  
y Sensuntepeque. .... 15-26

### SECCION CARTELES OFICIALES

#### DE PRIMERA PUBLICACION

Declaratoria de Herencia. .... 27

Aviso de Inscripción. .... 27



citando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL:



Consistente en: la frase PRECIO DESPENSA FAMILIAR y diseño, la marca a la que hace referencia el signos distintivo solicitado se denomina DESPENSA FAMILIAR y diseño, y se encuentra inscrita al número 00104 del Libro 00036 de inscripción de marcas, que servirá para: SERVIRA PARA ATRAER LA ATENCIÓN PUBLICO CONSUMIDOR SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN, EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, DEL HOGAR Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE SUMPERMERCADO Y ABARROTERÍAS.

La solicitud fue presentada el día veinte de mayo del año dos mil diecinueve.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de junio del año dos mil diecinueve.

**KATYA MARGARITA MARTINEZ GUTIERREZ,**  
REGISTRADORA.

**ROBERTO NAPOLEON VARGAS MENA,**  
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C007473-1

### **CONVOCATORIAS**

#### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

#### **AGENDA**

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;

- III. Modificación del pacto social en su cláusula SEPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

**OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,**  
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.  
INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F033227-1

#### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

#### **AGENDA**

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para



formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,  
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.  
BANCO PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F033228-1

### SUBASTA PUBLICA

MARIO AGUILAR MOLINA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR; AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LEY:

HACE SABER: Que en el JUICIO CIVIL EJECUTIVO, promovido inicialmente en el Juzgado Tercero de lo Civil y continuado en este Juzgado por la Abogada MONICA LEONOR HERNANDEZ CALDERON, y actualmente por la Abogada NORA ELIZABETH HERRERA CARPIO, como Apoderadas del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA en contra del señor NERY ALFREDO MOZO NAVAS, reclamándole cumplimiento de obligaciones y demás accesorios, se venderá en pública subasta, en este Tribunal el inmueble que se describe a continuación: "un lote de terreno urbano y construcciones que contiene marcado en el plano de lotificación respectivo con el NUMERO UNO, DEL GRUPO DIECISIETE, PASAJE "P", DE LA URBANIZACIÓN SANTA MARGARITA, situado en jurisdicción de Ciudad Delgado, de este Departamento, y tiene la localización, medidas y linderos siguientes: Partiendo de la intersección del Pasaje "P" y Calle Jaltepeque, abiertos en la misma Urbanización y sobre el eje de esta última, con rumbo Sur treinta y un grados catorce punto un minutos Oeste y una distancia de tres metros, se llega a un punto a partir del cual con una deflexión izquierda de noventa grados y una distancia de once metros sesenta cinco centímetros, se localiza el vértice Nor-Oeste del lote que se describe, que mide y linda: AL NORTE: Línea recta de siete metros treinta y cinco centímetros y rumbo Sur cincuenta y ocho grados veinticinco punto nueve minutos Este, lindando con lote número dos del grupo dieciocho, pasaje "P" de seis metros de ancho de por medio. AL ORIENTE: Línea recta de quince metros y rumbo Sur treinta y un grados catorce punto un minutos Oeste, lindando con lote número dos de este mismo grupo. AL SUR: Línea recta de siete metros treinta y cinco centímetros y rumbo Norte cincuenta y ocho grados veinticinco punto nueve minutos Oeste, lindando con lote de área comercial. AL PONIENTE: Línea recta de quince metros y rumbo Norte cincuenta y ocho grados veinticinco punto nueve minutos Este, lindando con zona de protección. Los lotes colindantes pertenecen a la misma Urbanización, y son o han sido propiedad de Ingeniero José Nuila Fuentes. El lote así descrito tiene un área de CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS equivalentes a CIENTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS SETENTA Y CINCO CENTESIMAS DE VARA CUADRADA". El inmueble así descrito está inscrito a favor del demandado señor NERY ALFREDO MOZO NAVAS, bajo la Matrícula Número 60537122-00000, del Registro de la Propiedad Rafz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro.

Lo que se hace del conocimiento, para los efectos legales.

Librado en el Juzgado Primero de lo Civil; San Salvador, a las quince horas del día nueve de agosto del año dos mil diecinueve, MARIO AGUILAR MOLINA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL. LIC. RICARDO HUMBERTO CORNEJO SAMAYOA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F032336-1

### REPOSICION DE CERTIFICADOS

#### AVISO

La Cooperativa Financiera Unión ACACU de R.L.

COMUNICA; Que, en su oficina ubicadas en 1a. Av., Norte #7 Barrio El Centro, San Francisco Gotera Morazán; se ha presentado la propietaria de CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO DOLARES resguardo número 0393 cuenta 3105-408-100055; por el valor de \$2,000.00; solicitando la reposición de dichos certificados por motivo de EXTRAVIO.

En consecuencia, de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a REPONER el certificado en referencia.

San Francisco Gotera, 04 de noviembre de 2019.

ROXANA LIZZETH DIAZ DE RÍOS,  
JEFE DE AGENCIA SAN FRANCISCO GOTERA,  
COOPERATIVA FINANCIERA UNION  
ACACU de R.L..

3 v. alt. No. F032333-1

EL BANCO AGRICOLA, S. A.

AVISA: Que en su Agencia Altavista, de la ciudad de Ilopango, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito de Ahorro a Plazo No. 007740445940, amparado con el registro No.1271350, constituido el 14/08/2017 a 720 días plazo, lo que hace del conocimiento público para efectos de reposición del Certificado relacionado conforme a los Artículos No. 486 y 932 del Código de Comercio Vigente.

En caso que 30 días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiera reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 30 de Octubre de 2019.

BANCO AGRICOLA, S. A.  
CARMEN FERNANDEZ,  
GERENTE DE SERVICIOS DE DEPOSITOS.  
GERENCIA SERVICIOS DE DEPOSITOS.

3 v. alt. No. F032358-1



# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO N° 425

SAN SALVADOR, JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

NUMERO 215

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

## SUMARIO

### ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 458.- Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta.....	3-4
Decreto No. 459.- Reforma al Código Tributario.....	5-6
Decreto No. 469.- Exoneración de Impuestos a favor de la Asociación de Ganaderos de El Salvador, filial de San Miguel.....	7-8

### ORGANO EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA

##### RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 1352.- Se ordena reposición de inscripción que ampara la titularidad del dominio a nombre de la señora Santos Umaña.....	9
--	---

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

##### RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Acuerdo No. 15-0959.- Se reconoce la validez académica de los estudios realizados por Misanillas Reyes de Orellana. ...	10
---	----

### MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

#### RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

Acuerdo No. 267.- Se otorga condecoración Antorcha "A la Excelencia Académica" al señor Cap. 1° de Cab. David Israel Pastor Losain.....	10
Acuerdo No. 276.- Se designa a miembros Propietario y Suplente, para integrar la Comisión Nacional contra el VIH. ...	10

### ORGANO JUDICIAL

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 994-D, 1000-D, 1017-D, 1022-D, 1026-D, 1027-D, 1032-D, 1039-D, 1058-D, 1083-D, 1087-D, 1103-D, 1114-D, 1130-D y 1140-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas. ....	11-13
---	-------

### INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

#### ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decretos Nos. 1, 3, 7 y 13.- Ordenanzas Transitorias para el Pago de Tasas con Dispensa de Multas e Intereses a favor de los municipios de Turín, Armenia, Ilobasco y San Agustín. ....	14-20
---	-------



**CONVOCATORIAS****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

**AGENDA**

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula SEPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,  
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.  
INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

**AGENDA**

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,  
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.  
BANCO PROMERICA, S.A.



# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Pórtillo Ruiz

TOMO N° 425

SAN SALVADOR, LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

NUMERO 217

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

## SUMARIO

### ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 452.- Se declara al señor Jeffery Lynn Cardwell, "Noble Amigo de El Salvador"..... 3-4

### ORGANO EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA

##### RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdos Nos. 1300 y 1476.- Se modifica parcialmente el listado de incisos arancelarios no necesarios para la actividad incentivada, con sus respectivas excepciones, solicitada por dos sociedades. .... 5-10

Acuerdo No. 1393.- Se ordena reposición de inscripción que ampara la titularidad del dominio a nombre del señor Santiago Espinoza Fuentes. .... 11

Acuerdo No. 1683.- Se autoriza lo referente al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos..... 11-12

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

##### RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Acuerdo No. 15-1334.- Delegación de Autoridad a diferentes empleados del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología..... 13

### ORGANO JUDICIAL

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 632-D, 966-D, 974-D, 982-D, 988-D, 990-D, 998-D, 1005-D, 1018-D, 1021-D, 1034-D, 1037-D, 1042-D, 1049-D, 1054-D, 1067-D, 1079-D, 1088-D, 1098-D, 1102-D, 1110-D, 1113-D y 1129-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas. .... 13-17

### INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

#### ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decreto No. 1.- Ordenanza de Protección y Recuperación de la Laguna Apastepeque del municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente..... 18-24

Decretos Nos. 2, 3(2), 4 y 12.- Ordenanzas Transitorias de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasas e Impuestos a favor de los municipios de Panchimalco, El Rosario, Mercedes La Ceiba, El Rosario y Tetepeque..... 25-34

Decreto No. 3.- Política de Retiro Voluntario para los Empleados de la Alcaldía de Tecoluca, departamento de San Vicente. .... 35-37

Decreto No. 3.- Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Prestación de Servicios a favor del municipio de El Congo, departamento de Santa Ana..... 38



**CONVOCATORIAS****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

**AGENDA**

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula SEPTIMA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,

DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA****DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA,****SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Extraordinaria de Accionistas programada para llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de 2019 en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número 1, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de 2019, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

**AGENDA**

- I. Comprobación de quórum e instalación de Junta;
- II. Autorización de aumento de capital social;
- III. Modificación del pacto social en su cláusula QUINTA y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento;
- IV. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIOS, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, once de noviembre de 2019.

OSCAR MARBYN OROZCO ABREGO,

DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

BANCO PROMERICA, S.A.